



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0849
Medellín, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 050013105013020190025900

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **GILMA CORREA MONTOYA** en contra de **COLPENSIONES y RESFA OTILIA GARCIA**, atendiendo a la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por la doctora YADIRA MARTÍNEZ GIRALDO quien fue nombrada por el despacho en calidad de curadora ad.litem de la codemandada Resfa Otilia García, aportando el respectivo soporte médico que da cuenta de su estado de salud, considera el despacho que son suficientes las razones que expone la memorialista para acceder al aplazamiento de audiencia, ya que es evidente que su condición física no le permitiría asistir a la diligencia que se encuentra programada para el día lunes 23 de agosto del presente año. Por ello, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTYSS el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M)**. Se le advierte a las partes que esta será la última vez que se aplaza la audiencia, atendiendo a que el curador ad.litem también tiene la posibilidad de sustituir para que sea otro abogado quien atienda las diligencias, artículo 56 del CGP.

NOTIFIQUESE,

ELIANA MARIA ARAQUE URREGO

Juez

Email: li-judicial@hotmail.com, notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
abacomedellin@gmail.com, yadimartinezg@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
23/08/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria